



Chihuahua

GOBIERNO DEL ESTADO

El Gobierno del Estado de Chihuahua por conducto de la Secretaría de Cultura y el H. Congreso del Estado, a través de la Comisión Especial de Análisis Histórico del Origen de la Revolución Mexicana, de acuerdo a los siguientes:

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA



CONVOCATORIA CHIHUAHUA CUNA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

CONSIDERANDOS:

PRIMERO: Que todos los pueblos del mundo buscan establecer los orígenes de aquellos hechos históricos estimados de mayor relevancia en su devenir. De igual manera, se les ha atribuido una cuna o una génesis a procesos políticos, culturales o económicos que han traído como consecuencia transformaciones profundas en el mundo. Si esta tradición se ha sostenido a lo largo de las centurias, es porque la remembranza constituye en sí misma un acto que contribuye a mantener vivos los elementos más activos y progresistas de una sociedad al mismo tiempo que le sirve como un basamento de su propia identidad.

SEGUNDO: Que es necesario partir de un criterio sólido para discernir que hechos históricos deben considerarse como la génesis o el principio de un movimiento social, vinculándose a su nacimiento así como a su inmediato y ulterior desarrollo.

TERCERO: Que la Revolución Mexicana, movimiento que marcó la historia de México y con el cual comienza el siglo XX en nuestro país, tiene entre sus signos de vitalidad la honra que representa para diversas entidades y poblaciones de la República considerarse como cunas de este crucial proceso histórico. Ello acontece cuando los pueblos se reconocen a sí mismos en ciertas gestas colectivas.

CUARTO: Que en varias entidades de la República como Yucatán, Tlaxcala, Sinaloa, Puebla, Coahuila y Chihuahua, se produjeron confrontaciones entre el gobierno dictatorial y sus opositores, en el contexto de la lucha antireelecciónista durante el año de 1910. Tal es el caso de los hermanos Carmen y Aquiles Serdán, en Puebla, de Gabriel Leyva en Sinaloa, de José E Kant, Maximiliano R. Bonilla y Atilano Alberto en Yucatán.

QUINTO: El estado de Chihuahua es reconocido a nivel nacional como Cuna de la Revolución Mexicana por los acontecimientos que sirvieron de precedente para avivar la insurrección en el país. En nuestra entidad se ha suscitado el debate respecto de donde debe considerarse el origen de la gesta revolucionaria, en virtud de que tanto el pueblo de Cuchillo Parado, municipio de Coyame, como el de San Isidro, municipio de Guerrero reclaman el ser reconocidos como origen de la lucha armada de 1910.

SEXTO: Que la cuestión a dilucidar es establecer, con el mayor apego al material histórico disponible, las acciones bélicas, operaciones militares y enfrentamiento con el Ejército Federal que marcan el punto de partida de la insurrección armada que obligó a renunciar a Porfirio Díaz, al mantener viva la llama del movimiento armado y luego provocar su extensión, hasta la caída de la dictadura, ocurrida con la toma de Ciudad Juárez, Chihuahua, el 10 de mayo de 1911.

CONVOCAN

A todas y todos los historiadores y público interesado de México a participar en la mesa de debate nacional sobre:

EL ORIGEN Y DESARROLLO DEL MOVIMIENTO ARMADO QUE DIÓ LUGAR A LA REVOLUCIÓN MEXICANA DE 1910

La cual se llevará a cabo los días 2 y 3 de abril de 2020, en el Recinto Oficial del H. Congreso del Estado de acuerdo con las siguientes:

BASES:

I. PARTICIPANTES.- Historiadores y ciudadanos mexicanos, que cuenten con materiales históricos, consistentes en fuentes documentales, primarias y secundarias, sobre el inicio y desarrollo del movimiento armado que dió origen a la Revolución Mexicana. El período sobre el cual deben versar las ponencias es el comprendido por los meses de noviembre de 1910 hasta mayo de 1911.

II. REQUISITOS DE PARTICIPACION Y REGISTRO.- Los interesados en participar lo harán a título personal a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el día 31 de marzo de 2020, quien así lo deseé deberá registrarse en:

<http://www.congresochihuahua.gob.mx>

Completando debidamente el registro con los datos del participante o bien hacer llegar la hoja impresa a Oficialía de Partes del H. Congreso del Estado ubicada en calle Libertad No. 9 colonia Centro, en la Ciudad de Chihuahua en un horario de 9:00 am a 3:00 pm de lunes a viernes.

A la solicitud de inscripción deberá anexarse:

- Copia de identificación oficial.
- Curriculum vitae.
- Ponencia por escrito con una extensión mínima de diez páginas y una máxima de cuarenta, a doble espacio en 12 puntos. El texto deberá contener los siguientes elementos:
 - A. Una explicación del concepto de Cuna de la Revolución, así como de su desarrollo y significado histórico.
 - B. Una enunciación y análisis de los hechos históricos relacionados con el movimiento armado acontecidos en el país durante el período referido.
 - C. Las referencias de fuentes primarias y secundarias, con su respectiva explicación y crítica
 - D. Un capítulo de conclusiones en las cuales se emita una opinión fundada sobre qué entidad federativa de la República y dentro de aquella que población, ha de considerarse como Cuna de la Revolución Mexicana.

Lic. Javier Corral Jurado

Gobernador Constitucional del Estado

Lic. María Concepción Landa García Téllez

Secretaría de Cultura

E. Material histórico probatorio con la que fundamenten su ponencia, el cual deberá ser entregado de manera digital (No se recibirán originales, ni material impreso).

III. INTEGRACIÓN DE LA MESA.- Se integrará una Mesa de Debate, formada por un representante de cada uno de los poderes del Estado convocantes, un académico de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y otro de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

IV. DESARROLLO DEL DEBATE.- Cada ponente intervendrá a título personal y contará con un tiempo determinado por la mesa del debate para llevar a cabo su exposición. Una vez concluida la ronda de participación, dará lugar a la segunda ronda, en la que, cada participante contará con derecho a réplica por un tiempo igualmente determinado por la mesa.

V. CONCLUSIONES.- El H. Congreso del Estado de Chihuahua a través de la Comisión Especial de Análisis Histórico del Origen de la Revolución Mexicana, recibirá las ponencias, documentos y material histórico. El material que se reciba servirá como base para la declaratoria por medio de decreto que tendrá a bien expedir el Poder Legislativo a través del cual se establecerá fehacientemente el lugar de origen y Cuna de la Revolución Mexicana. El H. Congreso del Estado publicará un libro contenido todas las ponencias recibidas.

VI. CONSIDERACIONES GENERALES.- El Gobierno del Estado de Chihuahua y el H. Congreso del Estado entregarán un reconocimiento de participación en el debate de la Cuna de la Revolución Mexicana, así como, el registro en el diario de los debates del Congreso dentro del respectivo dictamen emitido para la declaratoria de la Cuna de la Revolución.

No se entregará ningún premio pecuniario.

Chihuahua, Chih. enero del 2020

Dip. René Frías Bencomo

Presidente del H. Congreso del Estado

Dip. Ana Carmen Estrada García

Presidenta de la Comisión Especial de Análisis Histórico del Origen de la Revolución Mexicana

Para mayores informes comunicarse al H. Congreso del Estado de Chihuahua

con el Lic. Jorge Antonio Carlos Macías

Calle Libertad No.9, colonia Centro. C.P: 31000, Chihuahua, Chihuahua,

Teléfonos: Lada Sin Costo (800) 220-6848 - Desde Chihuahua (614) 412-3200 <http://www.congresochihuahua.gob.mx>



MESA DE DEBATE NACIONAL
EL ORIGEN Y DESARROLLO DEL MOVIMIENTO ARMADO
QUE DIO LUGAR A LA REVOLUCIÓN MEXICANA DE 1910

D A T O S G E N E R A L E S

Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombres:	
Fecha:	Edad:	Sexo:	Nacionalidad:
Nivel Académico:	Ocupación:		
Lugar de Residencia:			

A N E X O S Q U E I N T E G R A A L F O R M A T O

"Aviso de privacidad simplificado: Al proporcionar sus datos personales otorga su consentimiento para su tratamiento, cuyo propósito es conocer quienes participan en la presente convocatoria y en el objeto de la misma"
"Consulte el aviso de privacidad integral en: <https://www.congresochihuahua.gob.mx/avisoprivacidad.php>

ENTREGÓ

RECIBIÓ

FECHA